

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrada bajo el N° 20705, referente a la entrega de beneficios en saldos prepagos y/o tarjetas SIM con saldo precargado y/o cualquier otro sistema similar de carga de saldo prepago, celebrado el 19 de octubre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), ratificado mediante Decreto provincial 846/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 131 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO